



POLITICA Bienestar y Salud en el Trabajo	Fecha de revisión	26-03-2022
	Fecha de vigencia	26-03-2023
	Clave	PL-VH-SBT-003
	Número de versión	05

Contenido

I. Objetivo.....	2
II. Alcance.....	2
III. Lineamientos y obligaciones.....	2
IV. Registro de cambios.....	3
V. Documentos de referencia.....	3
VI. Glosario.....	3
VII. Anexos.....	3

Elaboró	Revisó	Autorizó
Raúl Hernández	Guadalupe Jiménez	Guadalupe Jiménez
Gerencia de Desarrollo y Bienestar en el Trabajo	Dirección de Valor Humano	Dirección de Valor Humano



POLITICA Bienestar y Salud en el Trabajo	Fecha de revisión	26-03-2022
	Fecha de vigencia	26-03-2023
	Clave	PL-VH-SBT-003
	Número de versión	05

I. Objetivo

Promover el bienestar laboral en nuestros asociados(as) a través del fomento del cuidado de su salud física y mental.

II. Alcance

Esta política aplica para todos los parques de The Dolphin Company.

III. Lineamientos y obligaciones

1. La empresa reconoce que el bienestar laboral implica la creación de entornos de trabajo saludables como un imperativo ético de responsabilidad empresarial y que desarrollar el potencial de salud en los(as) asociados(as) es generar productividad y efectividad.
2. La empresa está comprometida a proporcionar los recursos necesarios para desarrollar e innovar proyectos destinados a promover el autocuidado de la salud física y emocional de nuestros asociados(as).
3. El departamento de Seguridad y Bienestar es el responsable de planear, coordinar y ejecutar las acciones enmarcadas en el programa de bienestar y salud en el trabajo.
4. Las actividades llevadas a cabo en el marco del programa de bienestar y salud en el trabajo no son de índole legal, ni obligatorias, se trata de actividades de difusión e integración a la cual los(as) asociados(as) pueden acudir, sin interrumpir actividades laborales funcionales.
5. El programa de bienestar y salud tiene como objetivo promover en los(as) asociados(as) de The Dolphin Company una cultura de autocuidado a través de hábitos saludables para conseguir un bienestar integral, el programa integra actividades en los siguientes aspectos:
 - A. Bienestar emocional: Tiene como objetivo la prevención de riesgos psicosociales, a través de pláticas de información preventivas y en caso de requerirse canalización a centro de ayuda profesional.
 - B. Atención preventiva de la salud: Se enfoca en promover el autocuidado de la salud en nuestros(as) asociados(as), dentro y fuera de sus labores a través de difusión de información preventiva, Check ups periódicos, convenios médicos, campañas de salud y asesoría médica.

Elaboró	Revisó	Autorizó
Raúl Hernández	Guadalupe Jiménez	Guadalupe Jiménez
Gerencia de Desarrollo y Bienestar en el Trabajo	Dirección de Valor Humano	Dirección de Valor Humano



POLITICA	Fecha de revisión	26-03-2022
Bienestar y Salud en el Trabajo	Fecha de vigencia	26-03-2023
	Clave	PL-VH-SBT-003
	Número de versión	05

- C. Actividad física: Busca promover la realización de actividad física a través de eventos de integración dentro de la empresa y la promoción de buenos hábitos alimenticios.
- D. Salud ocupacional: Su objetivo es prevenir riesgos e trabajo y desastres por fenómenos naturales o antrópicos, a través de la información de asociados(as) que forman parte de las comisiones de seguridad y salud en el trabajo o en las brigadas de protección civil.
6. Todos los eventos realizados dentro del marco del programa de bienestar y salud deberán adecuarse a los reglamentos, procedimientos o políticas correspondientes.

IV. Registro de cambios

No. De revisión	Fecha de cambio	Descripción del cambio	Responsable del cambio
01	26-08-2020	Actualización de template e información	Raúl Hernández

V. Documentos de referencia

Clave del documento	Título	Tipo de documento	Tiempo de retención del documento
N/A	N/A	N/A	N/A

VI. Glosario

Concepto / abreviación / inicial	Definición
N/A	

VII. Anexos

N/A

Elaboró	Revisó	Autorizó
Raúl Hernández	Guadalupe Jiménez	Guadalupe Jiménez
Gerencia de Desarrollo y Bienestar en el Trabajo	Dirección de Valor Humano	Dirección de Valor Humano